

(P. del S. 817)

LEY

Para declarar y establecer el día quince (15) de julio de cada año como el natalicio del laureado escritor puertorriqueño Enrique Arturo Laguerre Vélez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Enrique Laguerre nació en Moca el quince (15) de julio de 1905, siendo sus padres Juan Laguerre y Antonia Vélez, donde compartió su hogar junto a siete (7) hermanos. Estudió en Isabela hasta el cuarto grado para luego concluir sus estudios secundarios en Aguadilla. En 1919, despertó el amor de Don Enrique a la literatura y la escritura. Comenzando su incursión en la vida literaria aventuró escribiendo poesía y luego prosa para el periódico *El Mundo*, al igual que para la revista semanal *Puerto Rico Ilustrado*. En 1935, publicó su obra maestra *La Llamarada*; otras obras incluyen *El 30 de febrero* (1943), *La Resaca* (1949), *La Ceiba en el Tiesto* (1951), *El Laberinto* (1959), *El Fuego y su Aire* (1970), *Infiernos Privados* (1986), y su última obra publicada, *Contrapunto de Soledades* (1999), entre otras.

Realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, se graduó de Bachillerato en Artes en 1938, y Maestría en Artes en 1941. Realizó sus estudios doctorales en la Universidad de Columbia en 1949. Ejerció como profesor de la Universidad de Puerto Rico entre 1942 al 1988, convirtiéndose en catedrático de la facultad de Estudios Hispánicos. Don Enrique, no fue sólo un ensayista, novelista, autor teatral, profesor universitario y poeta, sino un hombre sencillo que puso el amor por su patria y las letras por encima de todo, un hombre digno de admirar y reconocer a través de todo el terruño borincano.

En 1999, Don Enrique fue objeto de un movimiento nacional en el que una infinidad de voces se unieron para proponerlo como candidato al premio Nobel de Literatura ante la Academia Sueca de Estocolmo. Este grupo, encabezado por el Ateneo de Mayagüez y la revista *El Relicario* resaltó su vida y sus logros ante las grandes plumas mundiales, al igual que a los ciudadanos del mundo.

Este extraordinario ser humano puertorriqueño, humanista por naturaleza, falleció el 16 de junio de 2005, dejando un gran legado de honor y servicio al Pueblo de Puerto Rico. El pueblo borincano se une para recordar la memoria de quien en vida fue modelo a seguir por la patria y quién nunca dejará de ser parte de la cultura puertorriqueña.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. - Declarar y establecer el día quince (15) de julio de cada año, como el natalicio del laureado escritor puertorriqueño, Enrique Arturo Laguerre Vélez.

Artículo 2. - El Secretario de Estado del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá, mediante Proclama, declarar el quince (15) de julio de cada año como el natalicio del escritor Enrique Arturo Laguerre Vélez.

Artículo 3.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña, conjuntamente con el Departamento de Educación, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley mediante la organización y celebración de aquellos actos relacionados con el natalicio y recordación del prócer Don Enrique Laguerre.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
Fecha: 17 de mayo de 2006
Firma: Maria D. Díaz Lagoff